

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Alfonso Moratalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS MUNICIPALES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contratación pública es una de las herramientas utilizadas por la Administración para el desempeño de sus competencias, recurriendo para ello a empresas y entidades a las que encomienda la prestación de servicios, ejecución de obras y adquisición de suministros.

Al igual que viene ocurriendo en todos los niveles de la Administración (estatal, autonómico y local), en el Ayuntamiento de Albacete el volumen de licitaciones y de contratos ha ido en aumento en los últimos años. Tal es así que en la actualidad, el número de personas que trabajan en empresas o entidades que tienen un contrato con el Ayuntamiento asciende aproximadamente a 850, lo que supera con creces el personal laboral del propio Ayuntamiento.

Con el objetivo de lograr una mayor transparencia y conseguir la mejor calidad-precio para garantizar la eficiencia del gasto público, en mayo de 2018 entró en vigor la nueva Ley de Contratación Pública. Además, para la consecución del segundo objetivo, la nueva ley establece la obligación de los órganos de contratación de incluir en los pliegos de condiciones aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato.

Sin embargo, de poco o nada sirve introducir en los pliegos que rigen las contrataciones condiciones para obtener una mayor calidad en los servicios o bienes contratados, si una vez que se hace la adjudicación y la formalización del contrato no se hace ningún control por parte del Ayuntamiento para constatar el cumplimiento de las condiciones.

Unidas Podemos considera que la asignatura pendiente en materia de contratación pública es la supervisión de la ejecución de los contratos, ya

que la ausencia de vigilancia en ocasiones se traduce en una pérdida de calidad en el servicio que se presta a la ciudadanía. Y no sólo eso, sino que además se pone en tela de juicio la eficiente gestión del dinero público, puesto que el Ayuntamiento de Albacete paga una cantidad de dinero a cambio de determinadas condiciones sin tener la certeza de que se están cumpliendo.

En apenas ocho meses de mandato ya hemos tenido conocimiento de diferentes incumplimientos y ejecución deficiente de contratos por parte de las empresas y entidades. En unos casos han sido los responsables de los servicios municipales de los que dependía el contrato quienes han informado; en otros los propios trabajadores y trabajadoras de las empresas que han avisado de irregularidades tan graves como el impago de sus nóminas; y en otros son los ciudadanos y ciudadanas quienes trasladan sus quejas.

Por poner algunos ejemplos, en contratos de prestación de servicios podemos citar el de Préstamo de bicicletas o el de Conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes y espacios naturales, ambos con incumplimientos y penalidades, o el de Limpieza y mantenimiento de las instalaciones del IMD que ha generado numerosas quejas por parte de los usuarios y usuarias. En lo que se refiere a contratos de obras, tenemos también algunas experiencias negativas como el de las zonas verdes y la jardinería del tramo de la Avenida de la Mancha ubicado entre el Jardín Botánico y la Carretera de las Peñas, que a su finalización presentaba un estado deplorable y un sinnúmero de deficiencias, según informe del servicio de Medio Ambiente, o el de las obras de la Calle Blasco Ibáñez donde aún no se instalado todo el mobiliario urbano que contemplaba el pliego.

Somos conscientes de que las empresas y entidades adjudicatarias de contratos tienen libertad para organizarse y diseñar sus métodos de trabajo, pero eso no exime a la Administración de exigir y velar por el estricto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contempladas en los contratos. Y para ello, este Ayuntamiento necesita contar con recursos humanos y administrativos con disponibilidad y capacidad suficiente para llevar a cabo esa labor de inspección y examen, ya que los diferentes servicios de los que dependen los contratos no disponen de personal suficiente para desempeñar esa función.

Entendemos que la solución a estos problemas es inabordable con la organización actual de la plantilla del Ayuntamiento y que dada la importancia que la contratación pública tiene en este Ayuntamiento, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - La creación con carácter inmediato de un órgano administrativo dependiente del Servicio de contratación, con tareas de control de calidad de los servicios externalizados, así como de supervisión y vigilancia del cumplimiento de las cláusulas de los contratos, con el fin de dar cuenta regularmente a las jefaturas de los servicios municipales, responsables de cada contrato.

SEGUNDO. - Adecuar la plantilla del Servicio de contratación con el fin de poder ejercer estas tareas, sin menoscabar el funcionamiento normal de dicho servicio.

TERCERO. - Crear una comisión de coordinación compuesta por los responsables de los servicios implicados, con el objetivo de dar traslado a las empresas de cuantas irregularidades, incumplimientos u otras incidencias sean detectadas.

En Albacete 20 de febrero de
2020

**Fdo. Alfonso Moratalla
Moreno**

Portavoz del Grupo Municipal Unidas
Podemos



MODELO NORMALIZADO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS PARA LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS MUNICIPALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS.
DATOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO
NOMBRE Y APELLIDOS: LAURA MERCEDES AVELLANEDA RIVERA
NOMBRE Y APELLIDOS: EMILIO SAEZ CRUZ

¿Desea defender la enmienda ante el Pleno?

Sí ☒ No ☐

ARTÍCULO AL QUE AFECTA LA ENMIENDA

TIPO DE ENMIENDA: Totalidad ☐ Adición ☐ Modificación ☒ Supresión ☐

TEXTO QUE SE PROPONE MODIFICAR
Modificación del punto 1 de la parte propositiva, que quedaría de la siguiente manera: Proceder a la revisión para su adecuación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, actual normativa en materia de contratación, de la INSTRUCCIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE. Modificación del punto 2 de la parte propositiva, que quedaría de la siguiente manera: Estudiar las necesidades de plantilla en los diferentes Servicios para poder llevar a cabo con eficacia y eficiencia las fases de preparación, adjudicación, seguimiento y ejecución ordinaria del contrato.

**PRESENTACIÓN ENMIENDA CONJUNTA CS-PSOE MOCIÓN UP CONTROL
CONTRATOS - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.1618223 - 26/02/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDDPV4-KNVNP9LU

Hash SHA256:
802ghI4U2tZovrAwJz
wnqKD5x+zdvnnf7luJL
VbS7yk=

Pág. 1 de 2



Modificación punto 3 de la parte propositiva, que quedaría de la siguiente manera:

Incluir en el actual punto 7.2 de la Instrucción, la obligación del responsable del contrato, en fase de seguimiento y ejecución, de remitir, además de al Servicio de Contratación, a los Grupos Municipales el informe semestral de ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

Mantener el espíritu de la moción, que no es otro que asegurar la adecuada ejecución y cumplimiento de los contratos públicos, así como mejorar el acceso a la información derivada de dicho seguimiento.

Fecha: 26 de febrero de 2020

**PRESENTACIÓN ENMIENDA CONJUNTA CS-PSOE MOCIÓN UP CONTROL
CONTRATOS - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.1618223 - 26/02/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDDPV4-KNVNP9LU

Hash SHA256:
802ghI4U2tZovrAwJz
wnqKD5x+zdvnff7luJL
VbS7yk=

Pág. 2 de 2